

**Suplemento de Notificaciones**  
**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**VALLADOLID**  
**AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

*Anuncio de notificación de 23 de junio de 2026 en procedimiento sancionador en materia de protección del medio urbano.*

**ID: N2600493105**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE INCOACIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES  
POR INFRACCIÓN DE LA ORDENANZA DE PROTECCION DEL MEDIO URBANO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas ( BOE núm. 236 de 2 de octubre de 2015) se hace pública notificación de incoación de expedientes sancionadores por infracción a la Ordenanza Municipal sobre Protección del Medio Urbano (B.O.P. nº 40, de 26 de febrero de 2018), ya que habiéndose intentado las notificaciones en el último domicilio conocido de los denunciados, éstas no se han podido practicar.

Los expedientes citados obran en la Sección de Disciplina Vial del Servicio de Policía Municipal sita en la C/ Victoria s/n, (Edificio de la Policía Municipal) estando a disposición de los interesados el contenido íntegro de la resolución sancionadora.

El plazo para presentación de alegaciones y proposición de pruebas es de 10 días desde el día siguiente a esta publicación. Los escritos se presentarán en las oficinas del Registro General o por cualquier otro medio legalmente admitido. En caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación del procedimiento será considerada propuesta de resolución.

Lugar y forma de pago:

- Mediante ingreso en cualquier entidad bancaria autorizada, por medio de la notificación recogida en el domicilio o descargada por vía electrónica.

- Mediante pago con tarjeta o Bizum, a través de la Carpeta del Contribuyente del Ayuntamiento de Valladolid, <https://contribuyente.valladolid.es>, indicando los datos para el pago que constan en la notificación recibida.

- En cualquier oficina de Correos (con coste adicional), presentando la notificación recibida.

Descuento por pronto pago: 50 % quedando condicionada su efectividad al desistimiento o renuncia de cualquier acción o recurso en vía administrativa contra la sanción.

Valladolid, 23 de junio de 2026.- LA JEFA DE DIVISIÓN DE CONTROL DE LA LEGALIDAD VIAL, Ana María Romero Díaz-Sarabia.

NIF	Expediente	Normativa	Artículo	Fecha denuncia	Importe
Y6711703H	SAD/2026/1348	Ordenanza Municipal Protección Medio Urbano L Y G	12/1/	10/05/2026	200,00
71146406T	SAD/2026/1301	Ordenanza Municipal Protección Medio Urbano L Y G	12/2/	16/05/2026	200,00
Y9140643C	SAD/2026/1258	Ordenanza Municipal Protección Medio Urbano L Y G	12/2/	05/05/2026	200,00
12423034K	SAD/2026/1261	Ordenanza Municipal Protección Medio Urbano L Y G	12/2/	07/05/2026	200,00
71145094E	SAD/2026/1035	Ordenanza Municipal Protección Medio Urbano L Y G	12/1/	16/04/2026	200,00
BH316305	SAD/2026/1291	Ordenanza Municipal Protección Medio Urbano L Y G	12/2/	16/05/2026	200,00
X5739357Y	SAD/2026/1255	Ordenanza Municipal Protección Medio Urbano L Y G	12/2/	29/04/2026	200,00
71568480R	SAD/2026/1493	Ordenanza Municipal Protección Medio Urbano L Y G	12/1/	21/04/2026	200,00
12387818H	SAD/2026/1262	Ordenanza Municipal Protección Medio Urbano L Y G	9/C/	08/05/2026	200,00
B01211729	SAD/2026/1283	Ordenanza Municipal Protección Medio Urbano L Y G	12/2/	10/05/2026	200,00
53399481J	SAD/2026/1022	Ordenanza Municipal Protección Medio Urbano L Y G	13/1/	03/04/2026	200,00
23328001K	SAD/2026/1499	Ordenanza Municipal Protección Medio Urbano L Y G	12/6/	02/06/2026	200,00